



GOBIERNO REGIONAL "AYACUCHO"

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **439** 2014-GRA/PRES

Ayacucho, 06 JUN. 2014

VISTO:

El informe N° 021-2014-GRA/GRPPAT-SGDI-LBV sobre el Proyecto del Texto Único de Servicios no Exclusivos 2014. De fecha 14 de Abril de 2014; y

CONSIDERANDO:

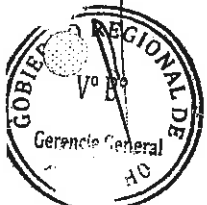
Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 2°, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para la administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, y en el inciso a) del artículo 21° se señala como atribuciones del Presidente Regional, dirigir y supervisar la marcha Técnica y Administrativa de los órganos ejecutivos del Gobierno Regional;

Que, el numeral 1) literal b) del artículo 45° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que los Gobiernos Regionales elaboran y aprueban normas de alcance regional y regulan la función administrativa dentro de sus competencias;

Que el artículo 9° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, establece las dimensiones de autonomía política, administrativa y económica de los Gobiernos Regionales; siendo así, la autonomía administrativa como la facultad de organizarse internamente y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad el proceso de modernización de la Gestión del Estado para la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando el uso de los recursos públicos;

Que, el último párrafo del artículo 37° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de resolución del titular del



pliego establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;

Que, con la finalidad de mejorar los servicios no exclusivos que presta la Sede Regional, Direcciones Regionales y los órganos desconcentrados del Gobierno Regional de Ayacucho y que se tengan políticas claras de competitividad y calidad, es necesario se apruebe el presente Texto Único de Servicios no Exclusivos Regional propuesto por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y 29611.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Sede Central, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Producción, Dirección Regional de Educación, que rubricados al margen, forman parte de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ejecutiva Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y portal electrónico institucional de la Entidad.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución a las diferentes unidades estructuradas de la Sede, Direcciones Regionales sectoriales del Gobierno Regional de Ayacucho; en un (01) ejemplar en original a la Subgerencia de Desarrollo Institucional e Informática, de acuerdo a formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a U.E. copia Original de la Resolución
La misma que constituye transcripción oficial.
Expedida por mi despacho.

Atentamente



ABOG. MILAGRO FLORES QUISPE
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

**SUBGERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
E INFORMÁTICA**



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO
EXCLUSIVOS REGIONAL – TUSNE.**

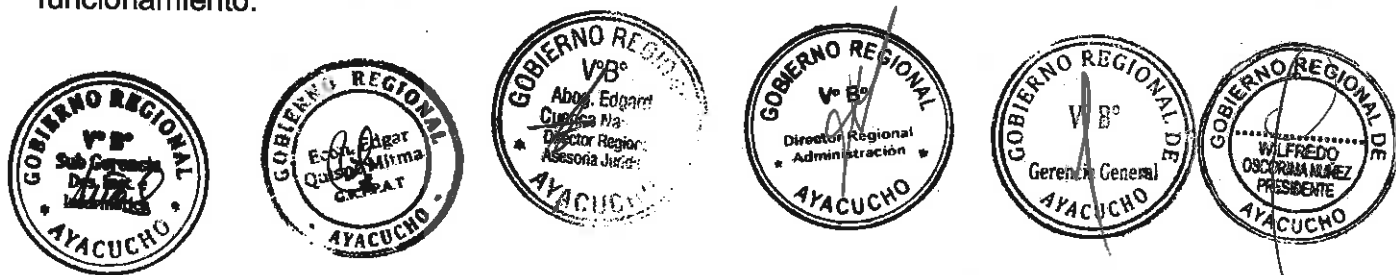
AYACUCHO PERÚ

2014

INTRODUCCION

El presente Texto Único de Servicios No Exclusivos – 2014, en adelante el TUSNE, es un instrumento técnico que brinda información a la ciudadanía sobre los bienes, servicios, requisitos, derecho de tramitación, inicio del procedimiento y la autoridad competente para resolver los servicios ofertados en la entidad; donde se encuentra consolidado la Se Central del Gobierno Regional, (Servicio de Equipo Mecánico), y los sectores de la Dirección Regional de Transportes, Dirección Regional de Producción, Dirección Regional de Educación y la Dirección Regional Agraria para su manejo adecuado.

TUSNE- 2014 es un documento técnico que consolida todos los bienes y servicios que oferta la Entidad Pública , es competencia con el sector privado; por lo mismo es prioridad que la administración pública dentro de las políticas de mejora de gestión este de acorde a los cambios del entorno y mejora constante del funcionamiento.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

TARIFARIO - TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - 2014

ENTIDAD : SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

REF. : UIT 2014 : 3,800.00 N.S.

No. DE ORDEN	DENOMINACION DE LOS SERVICIOS	REQUISITOS	COSTO DE TRAMITACION		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
			UIT %	S/.		
	SERVICIO DE EQUIPO MECANICO SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA	1) Suscribir contrato de alquiler. 2) Efectuar depósito del monto total del contrato en caja de la Sede Regional				JEFE DEL SEM
1	Cargador Frontal Komatsu WA-420-3		3.38	S/. 128.44	Oficina de Admint.	1.- Envío de maquinaria al lugar de trabajo , mediante papeleta de salida, visado por el responsable del SEM. 2.- Efectuar la valorización de las horas trabajadas y adjuntar al contrato
2	Cargador Frontal Caterpillar 924F		2.57	S/. 97.60	Oficina de Admint.	
3	Cargador Frontal 950B Caterpillar 950B		2.57	S/. 97.60	Oficina de Admint.	
4	Motoniveladora Komatsu GD- 511A		3.24	S/. 123.00	Oficina de Admint.	
5	Motoniveladora 120G- Caterpillar- 120G		3.24	S/. 123.00	Oficina de Admint.	
6	Tractor Oruga Komatsu D65 EX 12		3.78	S/. 143.60	Oficina de Admint.	
7	Tractor Oruga Caterpillar D6G		3.24	S/. 123.00	Oficina de Admint.	
8	Tractor Oruga Caterpillar D6D		2.97	S/. 150.80	Oficina de Admint.	
9	Volquete Volvo 12M3 - NL-12 /NH12		2.16	S/. 82.00	Oficina de Admint.	
10	Volquete Volvo 10 M3 NL 10		1.97	S/. 74.50	Oficina de Admint.	
11	Escavadora Hidraulica 320B- Caterpillar - 320B		4.32	S/. 164.00	Oficina de Admint.	
12	Retroescavadora Caterpillar 426		1.89	S/. 71.80	Oficina de Admint.	
13	Retroescavadora Caterpillar 446B		2.16	S/. 82.00	Oficina de Admint.	
14	Rodillo Vibratorio Liso VAP 70- Muller - VAP 70		2.03	S/. 77.00	Oficina de Admint.	
15	Plataforma Volvo NL 12		5.0	S/. 190.00	Oficina de Admint.	
16	Camión Mitsubishi		0.54	S/. 20.50	Oficina de Admint.	
17	Tracto Camión Volvo FH		6.76	S/. 256.80	Oficina de Admint.	
18	Tracto Camión Volvo NH		5.95	S/. 226.10	Oficina de Admint.	
19	Esparcidora BITELLI BB642		5.95	S/. 226.10	Oficina de Admint.	
20	Rodillo TANDEM BITELLI BB642		4.59	S/. 174.00	Oficina de Admint.	
21	Rodillo Neumatico Bitelli RG 217		4.59	S/. 174.00	Oficina de Admint.	
22	Escavadora Hidraulica 329L - Caterpillar - 329L		5.41	S/. 205.50	Oficina de Admint.	
23	Cargador Frontal 950H- Caterpillar- 950H		4.19	S/. 159.20	Oficina de Admint.	
24	Motoniveladora 140K- Caterpillar - 140K		4.05	S/. 153.90	Oficina de Admint.	
25	Rodillo Vibratorio Liso CS533E- Caterpillar - CS533E		2.57	S/. 97.60	Oficina de Admint.	
26	Tractor sobre Oruga D7R2- Caterpillar - D7R2		5.81	S/. 220.70	Oficina de Admint.	
27	Volquete 15 M3 - International - Paystar		2.97	S/. 112.80	Oficina de Admint.	
28	Camion Cisterna 3,000 galones- International - Work Star		2.70	S/. 102.60	Oficina de Admint.	
29	Torres de Iluminación - Terex Amida- RL 4000		0.41	S/. 15.50	Oficina de Admint.	
30	Tracto Cama Baja International TRAN Star		6.85	S/. 260.30	Oficina de Admint.	
NOTA: Los costos es en Maquina seca sin combustible la hora. Puede variar de acuerdo al costo del combustible.						



**DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

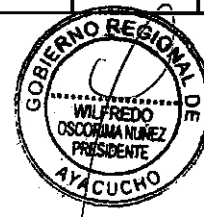
**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO
EXCLUSIVOS**

2014

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (T.U.S.N.E) - 2014

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

N° DE ORDEN	DENOMINACION DE SERVICIOS	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION			INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
			UIT 2014	UIT %	S/.		
	<u>LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS</u>						
	ESTANDAR:						
001	CONTENIDO DE HUMEDAD <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37°-último párrafo D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	0.2784%	10.58	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
002	PESO ESPECÍFICO RELATIVO DE SÓLIDOS <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	0.2784%	10.58	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
003	ANÁLISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	1.1350%	43.13	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
004	LÍMITE LÍQUIDO <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	0.7216%	27.42	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
005	LÍMITE PLÁSTICO <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	0.7216%	27.42	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (T.U.S.N.E) - 2014

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

N° DE ORDEN	DENOMINACION DE SERVICIOS	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION			INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
			UIT 2014	UIT %	S/.		
006	LÍMITE DE CONTRACCION. <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	1.1350%	43.13	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
007	CLASIFICACION SUCS (Incluye granulometria y límites) <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	2.7758%	105.48	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
008	CLASIFICACION AASTHO (Incluye granulometria y números) <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	2.7758%	105.48	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
009	PESO VOLUMÉTRICO DE SUELO ARCILLOSO <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	0.8325%	31.64	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
010	RESISTENCIA A LA COMPRESION EN TESTIGOS CILÍNDRICOS <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	0.2784%	10.58	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (T.U.S.N.E) - 2014

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

N° DE ORDEN	DENOMINACION DE SERVICIOS	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION			INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
			UIT 2014	UIT %	S/.		
011	RESISTENCIA A LA COMPRESION EN TESTIGOS CILÍNDRICOS (CAPEADO) <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	0.5540%	21.05	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
012	PROCTOR ESTANDAR (Incluye humedad) <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	2.2758%	86.48	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
013	PROCTOR MODIFICADO (Incluye humedad) <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	2.5540%	97.05	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
014	CBR (Incluye ensayo proctor) <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	7.1350%	271.13	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
015	DENSIDAD MÍNIMA. <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	1.1350%	43.13	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial



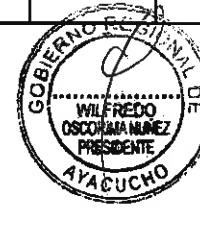
4



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (T.U.S.N.E) - 2014

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

N° DE ORDEN	DENOMINACION DE SERVICIOS	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION			INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
			UIT 2014	UIT %	S/.		
016	DENSIDAD MÁXIMA <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	1.1350%	43.13	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
017	CORTE DIRECTO (Por tres muestras) <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	7.1350%	271.13	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
018	CONTROL DE COMPACTACION (Por punto) <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Caminos. 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	1.1350%	43.13	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
019	DENSIDAD NATURAL (In situ) <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	1.1350%	43.13	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
020	DENSIDAD NATURAL EN BRAVAS (Método del marco metálico). <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM <u>ENSAYO DE LOS AGREGADOS.</u>	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	2.2758%	86.48	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
021	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MATERIAL FINO <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	0.2784%	10.58	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (T.U.S.N.E) - 2014

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

N° DE ORDEN	DENOMINACION DE SERVICIOS	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION			INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
			UIT 2014	UIT %	S/.		
022	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO DE AGREGADOS <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	1.1350%	43.13	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
023	ABRACION DE AGREGADO GRUESO <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	1.4999%	57.00	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
024	EQUIVALENTE DE ARENA <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	1.4999%	57.00	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
025	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DEL AGREGADO GRUESO. <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA de servicio.	3,800.00	1.7215%	65.42	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
026	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DEL AGREGADO FINO. <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	1.7215%	65.42	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (T.U.S.N.E) - 2014

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

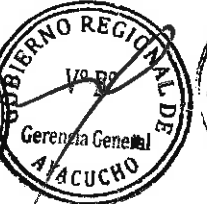
N° DE ORDEN	DENOMINACION DE SERVICIOS	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION			INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
			UIT 2014	UIT %	S/.		
027	DURABILIDAD DEL AGREGADO GRUESO <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	5.6920%	216.30	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
028	DURABILIDAD DEL AGREGADO FINO <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	5.6920%	216.30	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
029	PRECIO UNITARIO DEL AGREGADO GRUESO (SUELTO Y VARILLADO) <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	1.1350%	43.13	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
030	PRECIO UNITARIO DEL AGREGADO FINO (SUELTO Y VARILLADO) <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	1.1350%	43.13	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
031	MATERIAL QUE PASA LA N° 200 <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	0.8325%	31.64	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (T.U.S.N.E) - 2014

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

N° DE ORDEN	DENOMINACION DE SERVICIOS	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION			INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
			UIT 2014	UIT %	S/.		
032	IMPUREZAS ORGANICAS DEL AGREGADO GRUESO. <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	1.1352%	43.14	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
033	DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO. <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Recibo de pago en Caja de la DRTCA	3,800.00	9.9999%	380.00	Sub. Direc. Estudios	Direc. Gest. Est. Vial
034	<u>SUB DIRECCION DE EQUIPO MECANICO</u> ALQUILER DE EQUIPO MECÁNICO <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444, Art 37° D.S. N°088-2001-PCM	1. Solicitud dirigida al Director Regional 2. Pago en caja de la DRTCA (Costo máquina seca) por H/M: 3. Firma de un contrato de alquiler de maquinaria pesada.				Sub. Dir. Equipo Mecánico	Dirección de Administración
	- Cisterna Chevrolet cap. 2000 gln(4*2) 260 hp		3,800.00	2.6108%	99.21		
	- Volquete Hino 8M3(6X4)280 hP		3,800.00	2.6378%	100.24		
	- Volquete For 10M3(6X4) 300 hP		3,800.00	2.6378%	100.24		
	- Cargador Frontal Fiat Allis 153 hp		3,800.00	3.1622%	120.16		
	- Cargador Frontal Komatsu 150 hp		3,800.00	3.1622%	120.16		
	- Rodillo Liso Vibratorio autop Muller 152 HP		3,800.00	1.8054%	68.61		
	- Rodillo Liso Vibratorio Ingersol ram 125 HP		3,800.00	1.5838%	60.18		
	- Motoniveladora Fiat Allis 135 hp		3,800.00	2.5810%	98.08		
	- Motoniveladora caterpillar 135 hp		3,800.00	2.3595%	89.66		
	- Tractor sobre oruga Fiat Allis		3,800.00	4.5810%	174.08		
	- Tractor sobre oruga Caterpillar 280 hp		3,800.00	4.9730%	188.97		



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (T.U.S.N.E) - 2014

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

N° DE ORDEN	DENOMINACION DE SERVICIOS	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION			INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
			UIT 2014	UIT %	S/.		
035	- Tractor sobre oruga Komatsu 210 hp <u>DIVISION DE LICENCIA DE CONDUCIR</u> SIMULACION DE EXÁMENES DE NORMAS DE TRÁNSITO <u>BASE LEGAL.</u> 1.-DS.N°040-2008-MTC(17-11-2008) 2.-D.S. N° 088-2001-PCM	-Pago en caja de la DRTCA -Inscripción en el centro de cómputo	3,800.00 3,800.00	3.9136% 0.2784%	148.72 10.58	Div.Lic.Cond.	Jefe Div.Lic.Cond.
036	SIMULACION DE EXÁMENES DE NORMAS DE MANEJO <u>BASE LEGAL.</u> 1.-DS.N°040-2008-MTC(17-11-2008) D.S. N°088-2001-PCM	-Pago en caja de la DRTCA -Inscripción en el centro de cómputo	3,800.00	0.2784%	10.58	Jefe Div.Lic.Cond.	Jefe Div.Lic.Cond.



DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCIÓN

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO
EXCLUSIVOS**

2014



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION



TARIFARIO DE SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION -AYACUCHO 2014
U.I.T. 3800

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHOS		DEPENDENCIA QUE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
			% UIT	S/.		
1	Inspecciones técnicas a solicitud de parte BASE LEGAL: Ley N° 25977, del 22/12/1992 D.S. N° 012-2001-PE, del 14-3-2001.	1. Solicitud dirigida a la Dirección Regional de la Producción indicando el lugar donde deberá realizar la inspección 2. Personas Naturales : Copia simple del documento de identidad. Personas Jurídicas : Copia simple de la Escritura de Constitución Social inscrita en el Registro correspondiente. 3. Copia simple del documento que acredite la representación legal, de ser el caso 4. Copia simple del documento de identidad del representante legal, de ser el caso 5. Pago por el servicio de inspección (por día)	5.20%	S/. 197.60	Mesa de Partes Dirección Regional de la Producción	Dirección de Pesquería
2	Verificación de implementación y subsanación de observaciones Técnico Ambientales (DIA), de puntos de monitoreo y para las actividades de Acuicultura, con Certificado Ambiental aprobado. BASE LEGAL: Ley N° 25977, del 22/12/1992 D.S. N° 012-2001-PE, del 14-3-2001.	1. Solicitud dirigida a la Dirección Regional de la Producción indicando el lugar donde deberá realizar la inspección 2. Personas Naturales : Copia simple del documento de identidad. Personas Jurídicas : Copia simple de la Escritura de Constitución Social inscrita en el Registro correspondiente. 3. Copia simple del documento que acredite la representación legal, de ser el caso 4. Copia simple del documento de identidad del representante legal, de ser el caso 5. Pago por el servicio de inspección +Acuicultura de subsistencia y de menor escala (por día) +Paseje de ida y vuelta (según corresponda)	5.2000%	S/. 197.60	Mesa de Partes Dirección Regional de la Producción	Dirección de Pesquería
3	Evaluación de recursos hídricos para actividades de repoblamiento y poblamiento u otras acciones con fines de acuicultura.	1. Solicitud dirigida a la Dirección Regional de la Producción 2. Personas Naturales : Copia simple del documento de identidad. Personas Jurídicas : Copia simple de la Escritura de Constitución Social inscrita en el Registro correspondiente. 3. Copia simple del documento que acredite la representación legal, de ser el caso 4. Copia simple del documento de identidad del representante legal, de ser el caso 5. Pago por el servicio (por día) +Pasaje de ida y vuelta (según corresponda)	5.2000%	S/. 197.60	Mesa de Partes Dirección Regional de la Producción	Dirección de Pesquería
4	Formulario de verificación y renovación con fines de tramitar el otorgamiento de concesión para desarrollar la actividad de acuicultura o una autorización para investigación en acuicultura (vigencia 60 días renovables por un periodo igual). BASE LEGAL: Ley N° 27780, del 25/07/2002 D.S. N° 012-2001-PRODUCE, del 14/03/01	1. Solicitud dirigida a la Dirección Regional de la Producción 2. Personas Naturales : Copia simple del documento de identidad. Personas Jurídicas : Copia simple de la Escritura de Constitución Social inscrita en el Registro correspondiente. 3. Copia simple del documento que acredite la representación legal, de ser el caso 4. Copia simple del documento de identidad del representante legal, de ser el caso 5. Pago por derecho de trámite 6. Pago adicional por derecho de trámite de prórroga	0.5015%	S/. 18.56	Mesa de Partes Dirección Regional de la Producción	Dirección de Pesquería



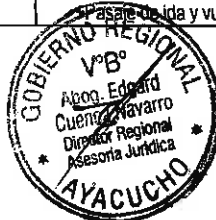


GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION



TARIFARIO DE SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION -AYACUCHO 2014
U.I.T. 3800

Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHOS		DEPENDENCIA QUE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
			% UIT	S/.		
5	Certificado de Desinfección de ovas BASE LEGAL: Ley N° 27789, del 25/07/2002	1. Solicitud en formato aprobado por el Ministerio. 2. Personas Naturales : Copia simple del documento de identidad. Personas Jurídicas : Copia simple de la Escritura de Constitución Social inscrita en el Registro correspondiente. 3. Copia simple del documento que acredite la representación legal, de ser el caso 4. Copia simple del documento de identidad del representante legal, de ser el caso 5. Pago por el servicio	5.2000%	S/. 197.60	Mesa de Partes Dirección Regional de la Producción	Dirección de Pesquería Dirección de Centros Productores
6	Tratamiento profiláctico de alevinos BASE LEGAL: Ley N° 27789, del 25/07/2002	1. Solicitud en formato aprobado por el Ministerio 2. Personas Naturales : Copia simple del documento de identidad. Personas Jurídicas : Copia simple de la Escritura de Constitución Social inscrita en el Registro correspondiente. 3. Copia simple del documento que acredite la representación legal, de ser el caso 4. Copia simple del documento de identidad del representante legal, de ser el caso 6. Pago por el servicio	5.2000%	S/. 197.60	Mesa de Partes Dirección Regional de la Producción	Dirección de Centros Productores
7	Verificación de Stok de Producto acuícola (previa inspección técnica) BASE LEGAL: Ley N° 27789, del 25/07/2002 R.M. N° 393-2003-PRODUCE, del 17/10/03	1. Solicitud dirigida a la Dirección Regional de la Producción 2. Personas Naturales : Copia simple del documento de identidad. Personas Jurídicas : Copia simple de la Escritura de Constitución Social inscrita en el Registro correspondiente. 3. Copia simple del documento que acredite la representación legal, de ser el caso 4. Copia simple del documento de identidad del representante legal, de ser el caso 5. Declaración jurada simple de haber presentado los dos últimos informes semestrales. 6. Copia de los comprobantes por adquisición de insumos (Semillas, alimentos, medicinas, etc.) 7. Pago por el servicio (por día) +Pasaje de ida y vuelta (según corresponda)	5.2000%	S/. 197.60	Mesa de Partes Dirección Regional de la Producción	Dirección de Centros Productores
8	Certificación de operatividad de unidades de producción acuícola (previa inspección técnica).	1. Solicitud dirigida a la Dirección Regional de la Producción 2. Personas Naturales : Copia simple del documento de identidad. Personas Jurídicas : Copia simple de la Escritura de Constitución Social inscrita en el Registro correspondiente. 3. Copia simple del documento que acredite la representación legal, de ser el caso. 4. Copia simple del documento de identidad del representante legal, de ser el caso. 5. Declaración jurada simple de haber presentado los dos últimos informes semestrales. 6. Pago de servicios de inspección técnica de la DIREPRO +Acuicultura de subsistencia y de menor escala (por día) +Pasaje de ida y vuelta (según corresponda)	5.2000%	S/. 197.60	Mesa de Partes Dirección Regional de la Producción	Dirección de Pesquería





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION



TARIFARIO DE SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION -AYACUCHO 2014
U.I.T. 3800

Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHOS		DEPENDENCIA QUE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
			% UIT	S/.		
9	Inspección Técnica para Procedimientos y servicios del TUPA. Base Legal: Ley N° 27789, publicada el 25-07-2002 Ley N° 27460, publicada el 26-05-2001	Pago por inspección Técnica Acuicultura de subsistencia y de menor escala Por cada día <u>Pagos por concepto de pasajes terrestre:</u> De acuerdo a la distancia y al tipo de vía	5.19%	S/. 192.00	Mesa de Partes Dirección Regional de la Producción	Dirección de Persquería



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO
EXCLUSIVOS**

2014

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2014-TUSNE

ENTIDAD : DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, BÁSICA ALTERNATIVA Y BÁSICA ESPECIAL

REFERENCIA : UIT. 2014 = S/. 3.800,00

Nº. ORD	BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS(D.S. N° 028-2007-ED)	REQUISITOS	DERECHO DE TRÁMITE		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
			% UIT	Importe máximo en S/.		
01	Alquiler de Auditorium (costo maximo por día)	Comprobante de Pago	-----	Según Contrato	Mesa de Partes y/o Secretaría	Director
02	Alquiler de Aula (costo maximo por día)	Comprobante de Pago	-----	Según Contrato	Mesa de Partes y/o Secretaría	Director
03	Alquiler de Cafetín según contrata	Comprobante de Pago	-----	Según Contrato	Mesa de Partes y/o Secretaría	Director
04	Alquiler de Equipos de cómputo (por/hora a terceros)	Comprobante de Pago	0.01	0.50	Mesa de Partes y/o Secretaría	Director
05	Alquiler de Equipos de multimedia (por/hora a terceros)	Comprobante de Pago	0.14	5.30	Mesa de Partes y/o Secretaría	Director
06	Alquiler de Estadio	Comprobante de Pago	-----	Según Contrato	Mesa de Partes y/o Secretaría	Director
07	Alquiler de Internet (por hora a terceros)	Comprobante de Pago	0.01	0.50	Mesa de Partes y/o Secretaría	Director
08	Alquiler de Patio (costo maximo por día)	Comprobante de Pago	-----	Según Contrato	Mesa de Partes y/o Secretaría	Director
09	Alquiler de Piscina (por/persona a terceros)	Comprobante de Pago	0.03	1.00	Mesa de Partes y/o Secretaría	Director
10	Alquiler de Stand (para fotocopadoras y otros) por mes	Comprobante de Pago	-----	Según Contrato	Mesa de Partes y/o Secretaría	Director
11	Alquiler de Terreno Agrícola (por Ha) según contrato	Comprobante de Pago	-----	Según Contrato	Mesa de Partes y/o Secretaría	Director



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2014-TUSNE

ENTIDAD : DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
CENTRO DE EDUCACION TÉCNICO PRODUCTIVA - CETPRO

REFERENCIA : UIT. 2014 = S/. 3.800,00

Nº. ORD	BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS(D.S. N° 028-2007-ED)	REQUISITOS	DERECHO DE TRÁMITE		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
			% UIT	Importe máximo en S/.		
01	Alquiler de Equipos de Cómputo (por/hora a terceros)	Comprobante de Pago	0.03	1.00	Mesa de Partes y/o Secretaría	Director
02	Alquiler de Equipos de Multimedia (por/hora a terceros)	Comprobante de Pago	0.42	15.60	Mesa de Partes y/o Secretaría	Director
03	Alquiler de Internet (por hora)	Comprobante de Pago	0.01	0.50	Mesa de Partes y/o Secretaría	Director
04	Alquiler de Kiosko	Comprobante de Pago	---	Según Contrato	Mesa de Partes y/o Secretaría	Director
05	Alquiler de Local (Auditorio) por día	Comprobante de Pago	---	Según Contrato	Mesa de Partes y/o Secretaría	Director
06	Alquiler de Terreno Agrícola (por Ha.)	Comprobante de Pago	---	Según Contrato	Mesa de Partes y/o Secretaría	Director



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2014-TUSNE

ENTIDAD : DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
: ESCUELAS E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
REFERENCIA : UIT. 2014 = S/. 3.800,00

Nº. ORD	BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS(D.S. N° 028-2007-ED)	REQUISITOS	DERECHO DE TRÁMITE		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
			% UIT	Importe máximo en S/.		
01	Alquiler de Auditorium (por hora)	Solicitud , Convenio de Contrata, Comprobante de Pago	---	Según Contrato	Mesa de Partes	Jefe de Unidad Administrativa
02	Alquiler de Aula por hora	Comprobante de Pago	0.14	5.30	Mesa de Partes	Jefe de Unidad Administrativa
03	Alquiler de Cafetín	Comprobante de Pago	---	Según Contrato	Mesa de Partes	Jefe de Unidad Administrativa
04	Alquiler de Equipo Multimedia a terceros (Por hora)	Comprobante de Pago	0.42	15.50	Mesa de Partes	Jefe de Unidad Administrativa
05	Alquiler de Laboratorio de Cómputo (25 equipos por hora)	Comprobante de Pago	0.70	25.80	Mesa de Partes	Jefe de Unidad Administrativa
06	Alquiler de Loza Deportiva (por hora)	Comprobante de Pago	0.14	5.30	Mesa de Partes	Jefe de Unidad Administrativa
07	Alquiler de Patio (por día)	Solicitud , Convenio de Contrata, Comprobante de Pago	1.39	51.30	Mesa de Partes	Jefe de Unidad Administrativa
08	Alquiler de Retroproyector (por hora)	Comprobante de Pago	0.05	2.00	Mesa de Partes	Jefe de Unidad Administrativa
09	Alquiler de Terreno Agrícola (por Ha)	Comprobante de Pago	---	Según Contrato	Mesa de Partes	Jefe de Unidad Administrativa
10	Alquiler Internet (1 hora)	Comprobante de Pago	0.01	0.50	Mesa de Partes	Jefe de Unidad Administrativa



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2014-TUSNE

ENTIDAD : DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

REFERENCIA : UIT. 2014 = S/. 3.800,00

Nº. ORD	BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS	REQUISITOS	DERECHO DE TRÁMITE		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
			% UIT	Importe máximo en S/.		
01	Venta de Certificado de Estudios de Nivel Inicial y Primaria de EBR (estatal)	Comprobante de Pago	0.08	3.00	Mesa de Partes	Director de Administración
02	Venta de Certificados de Estudios de Nivel Inicial y Primaria de EBR (privado)	Comprobante de Pago	0.16	6.00	Mesa de Partes	Director de Administración
03	Venta de Certificado de Estudios de Nivel Secundaria de EBR y EBA (estatales)	Comprobante de Pago	0.38	14.00	Mesa de Partes	Director de Administración
04	Venta de Certificado de Estudios de Nivel Secundaria EBR y EBA (privados)	Comprobante de Pago	0.70	25.80	Mesa de Partes	Director de Administración



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2014-TUSNE

ENTIDAD : DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO

REFERENCIA : UIT. 2014 = S/. 3.800,00

Nº. ORD	BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS	REQUISITOS	DERECHO DE TRÁMITE		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
			% UIT	Importe máximo en S/.		
01	Venta de Certificado de estudios de Educación Superior (Estatal)	Comprobante de Pago	0.33	12.10	Mesa de Partes	Director de Administración
02	Venta de Certificado de estudios de Educación Superior (Privado)	Comprobante de Pago	0.67	24.70	Mesa de Partes	Director de Administración
03	Venta de Certificado de Estudios de Nivel Inicial y Primaria de EBR (estatal)	Comprobante de Pago	0.08	3.00	Mesa de Partes	Director de Administración
04	Venta de Certificado de estudios de nivel Inicial y Primaria de EBR (privado)	Comprobante de Pago	0.16	6.00	Mesa de Partes	Director de Administración
05	Venta de Certificado de Estudios de Nivel Secundaria de EBR y EBA (Estatales)	Comprobante de Pago	0.19	7.20	Mesa de Partes	Director de Administración
06	Venta de Certificado de Estudios de Nivel secundaria de EBR y EBA (Privados)	Comprobante de Pago	0.39	14.40	Mesa de Partes	Director de Administración
07	Visación de Certificado de Capacitación por empresas privadas en convenio (Por cada 50 certificados)	Solicitud y Comprobante de Pago	2.77	102.60	Mesa de Partes	Director Regional



DIRECCION REGIONAL AGRARIA

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO
EXCLUSIVOS**

2014

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

TARIFARIO - CARTA DE SERVICIO NO EXCLUSIVOS - 2014

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL AGRARIA AYACUCHO

REF. : UIT 2014 : 3,800.00 N.S.

No. DE ORDEN	DENOMINACION DE LOS SERVICIOS	REQUISITOS	COSTO DE TRAMITACION		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
			UIT %	S/.		
1	<u>OFICINA DE ADMINISTRACION</u> Alquiler de campo deportivo institucional	1) Solicitud dirigida al Director Regional 2) Recibo de pago por derecho de alquiler 3) Firma de la suscripción de contrato	0.27	10.26 por hora	Trámite documentario DRAA	Unidad de Abastecimientos -OADM.
2	Alquiler de equipos y maquinaria agrícola. TIPO DE BIEN: Tractor agrícola de 50 HP Tractor agrícola de 80 HP Tractor agrícola de 100 HP Arado / rastra Polirastras	1) Solicitud dirigida al Director Regional Agrario 2) Firma de la suscripción de contrato 3) Comprobante de pago		<u>A todo costo:</u> 46.36 / Hora 106.60 / Hora 82.00 / Hora 20.50 / Hora 51.00 / Hora (Puede variar de acuerdo al costo del combustible)	Trámite documentario DRAA	Unidad de Abastecimiento y Agencias Agrarias
3	Uso de Radio e Instrumento de Comunicación	1) Comprobante de pago	0.13	5.00 por hora	Trámite documentario DRAA	Dirección Inform. Agraria y Estudios Economicos
4	<u>DIRECCION DE PRODUCCION Y COMPETITIVIDAD AGRARIA</u> Venta de Nitrogeno	1) Solicitud dirigida al Director Regional Agrario 2) Comprobante de Pago	0.43	16.00 por kg.	Trámite documentario DRAA	Dirección de Producción y Competitividad Agraria
5	Venta de Pajilla de Semen Nacional	1) Solicitud dirigida al Director Regional Agrario 2) Comprobante de Pago	0.38	14.00	Trámite documentario DRAA	Dirección de Producción y Competitividad Agraria



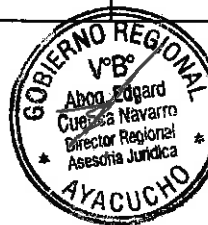
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

TARIFARIO - CARTA DE SERVICIO NO EXCLUSIVOS - 2013

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL AGRARIA AYACUCHO

REF. : UIT 2014 : 3,800.00 N.S.

No. DE ORDEN	DENOMINACION DE LOS SERVICIOS	REQUISITOS	COSTO DE TRAMITACION		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
			UIT %	S/.		
6	Venta de Pajilla de Semen Importado	1) Solicitud dirigida al Director Regional Agrario 2) Comprobante de Pago	1.35	51.30	Trámite documentario DRAA	Dirección de Producción y Competitividad Agraria
7	Servicio de Inseminación Artificial (fuera de costo de viaje)	1) Solicitud dirigida al Director Regional Agrario 2) Comprobante de Pago	1.62	61.50 (Fuera del costo de viaje)	Trámite documentario DRAA	Dirección de Producción y Competitividad Agraria
8	<u>AGENCIAS AGRARIAS</u> Certificación de ser Productor (agrícola y/o pecuario)	1) Solicitud dirigida al Director de la Agencia Agraria 2) Comprobante de pago	0.13	5.00	Trámite documentario DRAA	Director Agencia Agraria
9	Venta de plantones del vivero a Instituciones públicas, beneficiarios individuales	1) Solicitud dirigida al Director de la Agencia Agraria 2) Comprobante de pago 1.-Forestales: Personas Naturales / Jurídicas Instituciones Públicas 2.-Frutales: patrones Personas Naturales Jurídicas Instituciones Públicas.	0.018 0.02 0.027 0.02	0.60 0.70 1.00 0.70	Trámite documentario DRAA	Director Agencia Agraria
10	Certificado de Sanidad de Semilla en Oficina	1) Solicitud dirigida al Director de la Agencia Agraria 2) Comprobante de pago	0.13	5.00 por TM.	Trámite documentario DRAA	Director Agencia Agraria
11	Certificación de Sanidad en Chacra	1) Solicitud dirigida al Director de la Agencia Agraria 2) Comprobante de pago	0.40	15.00 (Fuera del costo de viaje)	Trámite documentario DRAA	Director Agencia Agraria
12	Alquiler de equipos agrícolas (Mochila manual, moto-fumigadoras, trilladoras, etc.)	1) Solicitud dirigida al Director de la Agencia Agraria 2) Comprobante de pago			Trámite documentario DRAA	Director Agencia Agraria



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

TARIFARIO - CARTA DE SERVICIO NO EXCLUSIVOS - 2013

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL AGRARIA AYACUCHO

REF. : UIT 2014 : 3,800.00 N.S.

No. DE ORDEN	DENOMINACION DE LOS SERVICIOS	REQUISITOS	COSTO DE TRAMITACION		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
			UIT %	SI.		
	TIPO DE BIEN:					
	Alquiler de Trilladora		0.54	20.50 / Hora		
	Mochila Fumigadora Manual		0.13	5.00 / Hora		
	Motobomba de 5.5 Hp		0.54	20.50 / Hora		
	Moto-Fumigadora 5.5 Hp		0.54	20.50 / Hora		

